

CUDAP: Exp. 0056427/2011

Córdoba, **01 SEP 2014**

VISTO:

La nota de la Sra. Licenciada en Bioquímica **ADRIANA CRISTINA FERNÁNDEZ**, Plan de Formación Docente Río IV, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones vigentes y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1) Designar a la Sra. Prof. Dra. Elizabeth Agostini y los Sres. Lic. Oscar Alfredo Villegas y Cristina Andreone, como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, de la Sra. Licenciada en Bioquímica **ADRIANA CRISTINA FERNÁNDEZ**, Plan de Formación Docente Río IV, (DNI: 13.344.773).

Art.2) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-

Art.3) Protocolizar y Comunicar.-

RESOLUCION Nº
MV. ecp

Prof. Mgter **ROSELIO DANIEL**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

3010



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA